

EDICTO No. PARCU-0003
27/02/2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, a través de escrito radicado No. 20241002894922 de fecha 6 de febrero del 2024, la Doctora NUBIA ELIZABETH GONZÁLEZ SALAZAR quien ostenta la calidad de apoderada general de la sociedad Cemex Colombia S.A., titular del contrato de concesión No. FABI-02 (8740), presentó memorial de Amparo Administrativo en contra de TERCEROS INDETERMINADOS, ante la presunta explotación no autorizada adelantada en área del mencionado título.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto **PARCU-0089 de fecha 20 de febrero de 2024**, debido a que no se pudo realizar la notificación a los terceros indeterminados; se procede a programar la diligencia del amparo administrativo conforme al auto en mención, notificado en estado jurídico No. 015 del 20 de febrero de 2024 en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **JUEVES 7 DE MARZO DE 2024 A LAS 7:00 A.M**, colocando como sitio de encuentro el Punto de Atención Regional Cúcuta de la ANM, ubicado en la calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador (es), respecto la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de VILLA DEL ROSARIO (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

VEINTIOCHO (28) de FEBRERO del 2024 a las 7:30 AM y se desfija el día

VEINTINUEVE (29) de FEBRERO del 2024 a las 4:30 PM



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: Heisson G. Cifuentes/ Gestor